



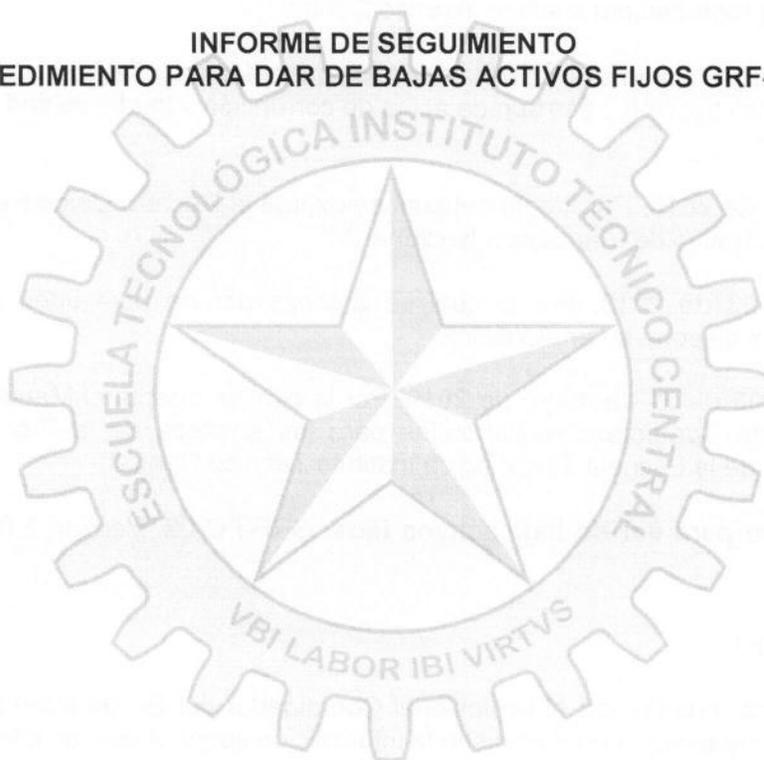
**Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central**  
Establecimiento Público de Educación Superior



Certificado No.  
GP-CER541803



**INFORME DE SEGUIMIENTO  
PROCEDIMIENTO PARA DAR DE BAJAS ACTIVOS FIJOS GRF-PC-02**



**OCTUBRE 2019**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**OBJETIVO:** Verificar la gestión adelantada, por el Grupo Interno de Trabajo de Almacén e Inventario, para dar de baja los elementos o bienes que, por su obsolescencia o daño, ya no prestan ninguna función a la institución para el normal desarrollo de las actividades, de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin.

**ALCANCE:** Verificar la gestión adelantada, por el Grupo Interno de Trabajo de Almacén e Inventarios, para dar de bajas los activos fijos, desde la vigencia 2014 al 30 de septiembre de la vigencia 2019.

#### **MARCO NORMATIVO.**

**Ley 87 de 1993.** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 317 de 1995.** Por la cual se adopta el manual para el manejo administrativo de los bienes de propiedad del Instituto Técnico Central.

**Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

**Decreto 1082 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

**Resolución 103 de 2019.** Por la cual se autoriza dar de baja unos bienes muebles inservibles y se dispone su enajenación.

**Resolución 293 de 21 de mayo de 2019.** Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta del Personal Administrativo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**Procedimiento para dar de baja activos fijos.** GRF-PC-02. Versión 2.0. septiembre de 2018.

#### **METODOLOGÍA.**

Se llevó a cabo reunión con el Profesional Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Almacén e Inventarios, quien suministró la información sobre la gestión adelantada durante el periodo evaluado.

#### **DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.**

Como resultado del seguimiento efectuado, se evidencio lo siguiente:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



## Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior



Certificado No.  
GP-CER541803



1. El Sistema de Gestión Administrativa y Financiera – SIGAF, es la herramienta mediante la cual, en su módulo inventarios, se registran y controlan los activos fijos de la ETITC.
2. Existe un Grupo Interno de trabajo de Almacén e Inventarios, conformado por dos (2) funcionarios de planta provisional y un (1) contratista, quienes son los responsables del manejo y control del Inventario de Bienes de la ETITC y a su vez, desempeñan, de manera específica, las siguientes funciones y obligaciones, respectivamente:
  - Luis Eduardo Yunque Matamoros – Profesional Especializado y Coordinador del Grupo, se encarga de elaborar los boletines, diario y mensual, de bienes los cuales son remitidos al área Financiera para la respectiva afectación de las cuentas contables; Así mismo, realiza la solicitud mensual de bienes de consumo, de conformidad con las necesidades y existencias en inventarios, efectuando el registro de los pedidos y salidas, conforme a las solicitudes recibidas; Por último se encarga de presentar ante el Comité de Sostenibilidad Contable la relación de los elementos o bienes que, por su obsolescencia o daño, ya no prestan ninguna función a la institución para el normal desarrollo de las actividades, con el respectivo concepto técnico para su respectiva aprobación, entre otras actividades.
  - José Ramiro Cruz Mican – Auxiliar Administrativo: Encargado del manejo de inventarios y entrega de los pedidos solicitados, así como el control de los bienes que son trasladados y la correspondiente actualización del inventario, entre otras.
  - Evelin Darlen Piza Castañeda – Contratista: Se encarga de realizar los ingresos y egresos del sistema SIGAF, entre otras.
3. Se evidenció que al 19 de septiembre de 2019, el inventario de bienes devolutivos se encuentra actualizado, en el cual se encuentran los inventarios individuales a cargo de los funcionarios de la ETITC; sin embargo, en dicho inventario no se relacionan los bienes devolutivos de los talleres, los cuales, de acuerdo a la información suministrada por los profesionales del área, se espera sean incluidos en el inventario, durante el mes de noviembre, incumpliendo así con la función número 11, establecida en el Manual de Funciones, para el Profesional Especializado 2028-13 del área de Almacén, en la que se indica: *“Mantener actualizado el inventario de los bienes de la Entidad, para permitir un conocimiento veraz de sus activos, su ubicación y responsables”*<sup>1</sup>
4. No se identificaron reintegros que se hayan realizado a la fecha del presente seguimiento, de acuerdo con el formato establecido *“GRF-FO-06” Acta de Reintegro Activos Fijos* .

<sup>1</sup> Resolución 293 de 2019. Pág. 38

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



5. Se evidencio que desde la vigencia 2014, el Grupo de Almacén ha recibido treinta y seis (36) informes técnicos con la relación de activos fijos para ser dados de baja, los cuales se encuentran registrados en el formato GRF-FO-18; sin embargo, no se evidenció gestión ante el Comité de Sostenibilidad Contable para ser dados de baja, relacionados a continuación:

INFORMES TÉCNICOS PARA LA BAJA DE ACTIVOS FIJOS			
#	Fecha de Informe	Área	Cantidad
1	15/12/2014	Talleres de Diseño	1.Paralelas en acrílico: 102 2.Plantillas para arquitectura:74 3. Regla para tecnógrafo en acrílico:15
2	26/03/2014	Informática y Comunicaciones	22 equipos para asignación de soporte técnico, redes, arquitectura de computadores y CNC.
3	10/11/2015	Taller de Mecánica Industrial	1. Fresadora Universal. 2. 7 Tornos Paralelos. 3. 3 Limadoras. 4. 3 Taladros de árbol. 5. 1 Rectificadora. 6. 2 Fresadoras Universales. 7. 3 Lockers.
4	10/11/2015	Taller de Mecánica Industrial	82 Artículos y elementos que hacían parte de los equipos de física los cuales se encuentran incompletos.
5	01/11/2017	Talleres y Laboratorios	29 Artículos y elementos
6	19/06/2017	CSIC Licenciamiento	82 Artículos y elementos que hacían parte de los equipos de física los cuales se encuentran incompletos.
7	04/09/2017	Talleres y Laboratorios	Motor en V Ref. 4006762-361-3 y otros.
8	01/06/2018	Talleres y Laboratorios	16 elementos para dar de baja, del taller de metalistería.
9	19/06/2018	Talleres y Laboratorios	1 adaptador Universal para Osciloscopio
10	19/06/2018	Talleres y Laboratorios	12 Botones pulsadores telemecanique del taller de Electromecánica.
11	19/06/2018	Talleres y Laboratorios	3 Tableros en acrílico con marco en aluminio.
12	19/06/2018	Talleres y Laboratorios	22 licencias de Software logosoft del taller de electromecánica.
13	01/06/2018	Talleres y Laboratorios	18 elementos de los talleres de electricidad de IBTI y PES
14	10/09/2018	Talleres y Laboratorios	2 transformadores trifásicos por valor \$ 3.643.300
15	01/06/2018	Talleres y Laboratorios	1 teléfono Alcatel
16	01/06/2018	Talleres y Laboratorios	3 taladros del taller de electricidad.
17	10/09/2018	Talleres y Laboratorios	1 tablero de control del taller de electricidad.
18	10/09/2018	Talleres y Laboratorios	1 variador de tensión.
19	01/06/2018	Talleres y Laboratorios	2 vatímetros escala 0-1.25
20	10/09/2018	Talleres y Laboratorios	1 Motor generador de D.C. por valor de \$ 297.177
21	10/09/2018	Talleres y Laboratorios	2 fuentes variables de poder por valor de \$ 1.247.024
22	21/09/2018	Talleres y Laboratorios	8 sensores capacitivos por valor de \$996.576, 2 detectores de proximidades por valor de \$249.144 y 1 sensor fotoeléctrico por valor de \$124.572.
23	01/06/2018	Talleres y Laboratorios	3 amperímetros EC 0-15V A \$ 23.778

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



24	11/06/2018	Talleres y Laboratorios	3 PLC micro Smart FC4A-PT por valor de \$ 4.524.000 y 4 Micro marca IDEC sin valor.
----	------------	-------------------------	---

INFORMES TÉCNICOS PARA LA BAJA DE ACTIVOS FIJOS			
#	Fecha de Informe	Área	Cantidad
25	01/06/2018	Talleres y Laboratorios	2 Kilovatrimetros escala 0-250 KV por valor de \$ 5.327.19
26	01/06/2018	Talleres y Laboratorios	1 Reostato para motor trifásico.
27	30/07/2018	Talleres y Laboratorios	1 mueble de 12 cajones por valor de \$500.
28	05/04/2019	Talleres y Laboratorios	96 elementos del Taller de Modeleria.
29	21/03/2019	Talleres y Laboratorios	2 elementos del taller de fundición.
30	24/01/2019	Talleres y Laboratorios	1 contador caja en acrílico material didáctico del taller de electricidad.
31	23/01/2019	Talleres y Laboratorios	29 temporizadores Eléctricos Siemens y 10 temporizadores eléctricos Moeller
32	23/01/2019	Talleres y Laboratorios	2 cajas de pulsadores \$ 66.050 y 7 estaciones para 3 pulsadores por valor de \$ 1.015.000
33	23/01/2019	Talleres y Laboratorios	9 Elementos del taller de electricidad, de IBTI y PES.
34	23/01/2019	Talleres y Laboratorios	9 Relé bimetálico Moeller \$ 303.696
35	24/01/2019	Talleres y Laboratorios	37 Contactor auxiliar para el control telemecanique por valor de \$ 6.189.600. 2 Contador auxiliar para el control telemecanique por valor de \$ 13.570.000. 2 Contador auxiliar para el control telemecanique por valor de \$ 60.600. 1 Contador auxiliar para el control telemecanique por valor de \$ 96.800, 1 Contador auxiliar para el control telemecanique por valor de \$ 335.100. 2 Contador auxiliar para el control telemecanique por valor de \$ 31.600.000. 1 Contador auxiliar para el control telemecanique por valor de \$ 9.348.000.
36	01/02/2019	Talleres y Laboratorios	4 multimetros digital FLUKE por valor de \$ 598.565

6. Se evidencio que, durante la vigencia 2019, el Coordinador del Grupo de Almacén presentó ante el Comité de Sostenibilidad Contable, cuatro (4) informes técnicos de activos para ser dados de baja, así:

- ✓ Acta del Comité de Sostenibilidad Contable del 22/10/2019, con Informe Técnico del 05 de diciembre de 2016, en el que se relacionan cuarenta (40) equipos de cómputo de escritorio (Compaq HP) y proyecto de resolución por valor de \$ 7.897.046, la cual se encuentra pendiente de visto bueno por parte de la Oficina Jurídica, en la que se determina el estado de inservibilidad de los bienes y se manifiesta que dichos bienes serán entregados a una empresa recicladora de equipos tecnológicos, que cumpla con las normas ambientales y certifique su disposición final. Por último, en el acta se dejó constancia que se realizó la verificación de los elementos que se darán de

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



baja, y así mismo fueron considerados como inservibles, de conformidad con el informe técnico presentado.

- ✓ Acta del Comité de Sostenibilidad Contable del 22/10/2019, con Informe Técnico del 29/10/2018, en el que se relacionan seiscientos sesenta y cinco (665) artículos de material bibliográfico, el cual no estaba siendo utilizado en actividades académicas de bachillerato y PES; sin embargo, en dicho informe no se relaciona el valor individual, así como tampoco el valor total de los artículos para ser dados de baja; se cuenta con el proyecto de resolución por valor de \$ 1.479.306, en la que, en ninguno de sus artículos se manifiesta la disposición final y el gestor autorizado para hacer dicha disposición. Dicha resolución se encuentra pendiente de visto bueno por parte de la Oficina Jurídica.
- ✓ Acta del Comité de Sostenibilidad Contable del 08/02/2019, con Informe de Talleres y Laboratorios del 28/01/2019, en el que se relacionan doscientos veintisiete (227) bienes para dar de baja, sin relación de valor individual, ni total; Se cuenta con la Resolución No. 103 del 28 de febrero de 2019 resolución por valor de \$ 11.345.604, mediante la cual se dieron de baja a doscientos catorce (214) bienes, quedando pendiente de baja trece (13) bienes, sobre los que no se sabe su situación actual; situación que denota debilidades en la aplicación del procedimiento de bajas de los bienes, lo cual afecta el estado real de la cuentas contables del Balance General de la ETITC.
- ✓ Acta del Comité de Sostenibilidad Contable del 30/08/2019, con Informe del Taller de Metalistería, en el que se relacionan once (11) bienes para dar de baja por valor pendiente por depreciar de \$54.682.050; de la cual se expidió la respectiva Resolución con número 593 del 11 de octubre de 2019, cuyas bajas corresponden a la cuenta 163501009 "Herramientas y accesorios" por valor de \$ 80.678.435, así mismo, se dejó constancia en el acta de fecha 9 de octubre de 2019 que se realizó la inspección física de los elementos reportados para dar de baja.

Así mismo, se evidenció que los activos dados de baja mediante la resolución 103 del 28 de febrero de 2019, fueron catalogados como bienes de consumo, y se dispuso enajenarlos por medio de donación, siendo publicada dicha resolución en la página web de la ETITC y otorgada al Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas - ITIFJC, lo cual fue sustentado mediante el Acta No. 2 del 14/03/2019, la cual fue suscrita por los directores de los planteles educativos por parte de la ETITC, Hno. José Gregorio Contreras Fernández y por parte del ITIFJC el Señor Juan Carlos León Guerra, dando así cumplimiento con lo establecido en Decreto 1082 de 2015, Artículo. 2.2.1.2.2.4.3. en el que se indica:

*"Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre entidades estatales. Las entidades estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las entidades estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web. La entidad estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del acto"*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



## Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior



Certificado No.  
GP-CER541803

administrativo. En tal manifestación la entidad estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud. Si hay dos o más manifestaciones de interés de entidades estatales para el mismo bien, la entidad estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la entidad estatal titular del bien y la interesada en recibirlo, deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega".

7. Por último, en desarrollo del seguimiento se solicitó, a la Secretaria Técnica del Comité de Sostenibilidad Contable, allegar, específicamente las actas de la vigencia 2019, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos allí suscritos, evidenciando lo siguiente:

- Mediante el Acta No. 1. del 30/01/2019, el Hno. Rector de la ETITC, requirió dar de bajas a una serie de elementos que están en el almacén, porque son inservibles, o porque ya están obsoletos para la institución. Entre otras cosas, solicitó se les dé prioridad a los procesos de bajas, por temas de espacio y que las bajas se hicieran en grupos de cada 15 días, hasta terminar todas las que están pendientes; sin embargo, a la fecha del presente seguimiento, no se evidenció cumplimiento de esta directriz.
- Mediante el Acta No. 2. del 08/02/2019, el almacén presentó el informe técnico por parte de talleres y el informe donde el Vicerrector Administrativo y Financiero y la Profesional de Control Interno, confirmaron lo plasmado en dicho informe técnico, por lo cual, el Comité recomendó realizar las bajas y ordenar al Almacén la baja definitiva de dichos bienes. De otra parte, ordenó al Contador de la ETITC, reflejar en la contabilidad financiera, la realidad de los bienes conforme a las normas establecidas por la Contaduría General y de conformidad con el concepto técnico de inservibilidad de los bienes, ratificado por el Comité de Sostenibilidad Contable y el respectivo Acto Administrativo, directriz que fue cumplida parcialmente, en razón a que, como se indicó anteriormente, del total de 224 bienes presentados en Comité, se procedió a dar de baja a 214, quedando pendientes 13 bienes.
- Mediante el Acta No. 3. del 22/02/2019, el Hno. Rector de la ETITC, manifestó que el área de Almacén, para realizar el proceso de bajas, debe presentar al Comité los soportes, informes y todo lo pertinente, así mismo las bajas deben presentar un numero consecutivo. Así mismo, indico que el Comité debe reunirse extraordinariamente cada 8 días para dar trámite a las respectivas bajas y que para el 01/03/2019, debía haberse presentado el listado de baja de los computadores; sin embargo, no se evidenció cumplimiento de esta directriz.
- Mediante el Acta No. 4. del 30/04/2019, el Hno. Rector de la ETITC, hizo alusión a los movimientos y traslados de los activos fijos, con el fin de verificar la depreciación que se está realizando en el SIGAF y el cruce con los saldos presentados en los Estados Financieros, determinando los ajustes correspondientes en cada una de las líneas de los activos por lo menos con corte

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD

IPB

CLASIF. DE INTEGRIDAD

A

CLASIF. DE DISPONIBILIDAD

1



a 31 de diciembre de 2019; sin embargo, no se evidenció cumplimiento de esta directriz.

- Mediante el Acta No. 5. del 28/06/2019, el Hno. Rector de la ETITC, hizo alusión a la entrega del camión de placas OAH095 y Camioneta, sobre lo que el Vicerrector Administrativo y Financiero, informó sobre las diferentes actividades que se deben realizar para la entrega del camión, al que le deben realizar revisión tecno mecánica para entregarlo en buenas condiciones. En relación a la camioneta esta no puede ser donada toda vez que la Oficina de Estupefacientes la entregó en comodato. Sobre lo indicado, el Hno. Rector sugirió trasladar la camioneta al taller de motores, para que fuera puesta en uso, como ejercicio de campo para la enseñanza de los alumnos; sin embargo, no se evidenció cumplimiento de esta directriz.
- Mediante el Acta No. 6. del 10/10/2019, el Hno. Rector, estableció que el objetivo de la reunión es la revisión de las partidas conciliatorias meses de julio y agosto, en la cual se observó los seguimientos de los meses indicados.
- Mediante el Acta No. 7. del 30/08/2019, el Hno. Rector indicó que, el objetivo de la reunión era poner en consideración y aprobación las bajas presentadas por el Grupo de Almacén y la revisión de cuentas de orden, evidenciando que el Profesional del Almacén, presentó a consideración del Comité, las bajas de la cuenta 163501009 "Herramientas y accesorios" por valor de \$ 80.678.435, indicando que los bienes se encuentran en buen estado, pero no pueden ser usados en la institución ya que no son idóneos para la enseñanza. Los equipos serán donados a las entidades públicas de educación básica y media por un valor residual equivalente al 20% de lo que se recibió en donación mediante la resolución 669/2014, de otra parte, se planteó la revisión de los saldos de los bienes que se encuentran en las cuentas contables 83151001 por \$ 743.860.052 y cuenta 930602001 bienes recibidos en custodia inventariados por \$16.276.000; sin embargo, no se evidenció cumplimiento de esta directriz.
- Mediante el Acta No. 8. del 22/10/2019, en la que se señala: El Señor Almacenista presentó a consideración del Comité las bajas de la cuenta contable 167002 Equipo de Computación el valor de \$12.469.010,00 (...) pero no ha surtido todo el proceso de depreciación quedando saldo pendiente por depreciar de \$7.897.046; por lo que el comité considera que se debe realizar el proceso de depreciación acelerada para efectuar las bajas de los elementos. Así mismo se observa que se dio la baja de la cuenta contable 831510 Bienes Retirados Propiedad Planta y Equipo por valor de \$1.479.306 que corresponde a Libros de la biblioteca totalmente obsoletos. Finalmente se observa que, Una vez efectuada las bajas correspondientes a la cuenta 831510 queda un saldo correspondiente a \$742.380.746.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central**  
Establecimiento Público de Educación Superior



Certificado No.  
GP-CER541803



### CONCLUSIONES

1. Como resultado del seguimiento efectuado se evidenció que el Grupo Interno de Trabajo de Almacén e Inventarios, cuenta con un atraso significativo de 36 "Informes Técnicos de activos para dar de baja", los cuales se encuentran pendientes por surtir el procedimiento para dar de baja los bienes en la ETITC, afectando así los saldos de las cuentas del Balance General.
2. Durante la vigencia 2019, solamente se han llevado a cabo dos procesos de bajas, de los cuales fue emitido el respectivo acto administrativo y se cumplió con el procedimiento establecido y la normatividad vigente.
3. No se está dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en los Comité de Sostenibilidad Contable, suscritos en sus respectivas actas, específicamente con lo establecido en el acta No.1. del 30/01/2019, en la cual el Hno. Rector solicitó: "(...) prioridad a los procesos de bajas, por temas de espacio, (...) y que las bajas se hagan en grupos de cada 15 días hasta terminar todas las que están pendientes".

### RECOMENDACIONES

1. Adelantar y efectuar de manera prioritaria los procesos de bajas, con el fin de depurar y ajustar a la realidad los saldos de las cuentas contables; toda vez que, de esta forma se está afectando a la entidad por la necesidad de espacio.
2. Dar cumplimiento con los compromisos adquiridos en los Comités de Sostenibilidad Contable, teniendo en cuenta las necesidades prioritarias que actualmente presenta la entidad.
3. Consolidar y mantener actualizado el Inventario General de la ETITC, de manera que se garantice el suministro de información veraz y confiable sobre el estado real de los bienes de la Entidad.

  
**Hno. José Gregorio Contreras Fernández**  
Profesional de Control Interno (E)

Elaboró/ Diana M. Córdoba V.  
Revisó/ Hno. José Gregorio Contreras Fernández

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

